

CONCEPCIÓN, 30 de diciembre de 2016.-

N° 940 / VISTOS: la solicitud de designación de un funcionario municipal para que actúe como Ministro de Fe en la constitución de la Organización Comunitaria "Amigos de la Tierra – Invernadero Villa Primavera"; teniendo presente, lo señalado en el artículo 7 de la Ley N° 19.418, que establece Normas Sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Designese al señor **DANIEL ESPINOZA MANRÍQUEZ**, funcionario dependiente de la Secretaría Municipal, para que actúe en calidad de Ministro de Fe de la Organización Comunitaria "Amigos de la Tierra – Invernadero Villa Primavera", el día jueves 12 de enero de 2017, a las 18:00 horas, en la Sede Villa Primavera frente a Patinodromo, comuna de Concepción.
- 2.- Dispónese que la citada funcionaria deberá cumplir con las funciones de Ministro de Fe que le impone el artículo 7 de la Ley N° 19.418, debiendo levantar el Acta correspondiente.
- 3.- Déjese constancia que para esta constitución se deberá tener presente lo establecido en el artículo 47 de la Ley N° 19.418, Sobre Juntas de Vecinos y Demás Organizaciones Comunitarias.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



ÁLVARO ORTIZ VERA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Señora Directora Jurídica
- Señor Director de Control
- Señor Director Administrativo
- Señora Rosa Salmerón
- Archivo

PII/pii

ID DOC 678632